

Exp.: EXPTE. CNMY Nº 1040/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Jefe de Servicio de Hemodonación del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, cuyo objeto es el suministro de obsequios para los colaboradores y donantes del Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana durante cuatro años (del 01.011.2024 al 31.10.2028), por un importe de **827.682,90 € (Ochocientos veintisiete mil seiscientos ochenta y dos euros con noventa céntimos)**, IVA excluido, y cuya necesidad se estima singularmente precisa.

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 28, 99, 116, 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que nos confiere la Resolución de 25 de septiembre de 2023 (DOGV nº 9694, de 29 de septiembre) del Conseller de Sanidad por la que se delegan en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell (DOGV nº 9661), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad,

R E S O L V E M O S

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

- 1º.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de prescripciones técnicas particulares, en su caso, que haya de regir el procedimiento abierto.
- 2º.- La toma de razón por parte de la Intervención Delegada del crédito adecuado a la naturaleza del gasto, por un importe de 827.682,90 € (EUROS), IVA del 21% excluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SACT000.412B22.221.99.
- 3º.- El informe razonado del Centro Directivo que promueve la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de la misma.
- 4º.- La justificación del procedimiento abierto.

València, a fecha de la firma digital
EL ÓRGANO DE CONTRATACION

(P.D. Resolución de 01/11/23, DOGV nº 9718, de 6 de noviembre)

LA DIRECTORA DEL C.T.C.V.

EL DIRECTOR ECONÓMICO